



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

RESOLUCIÓN N° 036/2023

Montevideo, 7 FEB 2023

VISTO: la Licitación Abreviada N° 1/2023 “Adquisición de juegos de bolillas para sorteos diarios” (Programa 491, Proyecto 000, Objeto del Gasto 156).

RESULTANDO: que la cotización de la empresa ICM S.A. asciende a un monto de \$ 920.719,35 (pesos uruguayos novecientos veinte mil setecientos diecinueve con 35/100) IVA incluido.

CONSIDERANDO: que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

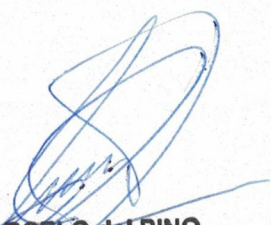
1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 1/2023 “Adquisición de juegos de bolillas para sorteos diarios”, al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, a la empresa ICM S.A. por un monto de \$ 920.719,35 (pesos uruguayos novecientos veinte mil setecientos diecinueve con 35/100) IVA incluido. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.

2º) El número que le corresponde a la empresa en el sistema SIIF es la Afectación N° 036, Compromiso 1 (Programa 491, Proyecto 000, Objeto del Gasto 156).

3º) Pase a Sección Compras a los efectos de ingresar la Orden de Compra y siga a División Recursos Humanos, Materiales y Económicos para la entrega de la Constancia de afectación del Crédito.

As.582/2022

MDP/ce.


MARCELO del PINO
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS